

El Parque Provincial Aconcagua inició su temporada 2023/2024: hay nuevos servicios turísticos

3 noviembre, 2023



El Área Natural Protegida abrió su temporada estival el miércoles 1. Se dieron a conocer los nuevos aranceles y se refuncionalizarán las unidades sanitarias del centro de visitantes de Horcones. Junto con la temporada, se habilitaron nuevos protocolos en el programa de Bienestar Animal y se estrena un sistema virtual de visitas a las áreas naturales protegidas de nuestra provincia.

La Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial informa que el Parque Provincial Aconcagua dio inicio a la temporada estival 2023/2024 el miércoles 1 de noviembre. La Provincia tiene el objetivo de promover el turismo nacional e

internacional dentro del sistema de Áreas Naturales Protegidas, el cual representa un significativo porcentaje del territorio provincial en lo que respecta a conservación y naturaleza. El Parque Provincial Aconcagua, uno de los puntos turísticos más atractivos de Mendoza, cada año recibe a miles de personas de diversas partes del mundo.

La temporada estival del Parque provincial Aconcagua comprende el período entre el 1 de noviembre de 2023 y el 30 de abril de 2024 y el [Decreto 2049/23](#) define las nuevas tarifas.

En el [sitio oficial de la Secretaría de Ambiente Áreas naturales](#) se encuentra habilitado el sistema que permite que el visitante pueda sacar el ticket de acceso, el cual deberá llevar impreso o en formato electrónico en teléfono celular, acompañado del Documento Nacional de Identidad para poder acceder al parque.

El secretario de Ambiente y Ordenamiento Territorial, Humberto Mingorance, destacó: “Realizamos la apertura de la nueva temporada de Aconcagua con las medidas necesarias para proteger el entorno natural, su flora y su fauna y con todos los servicios necesarios para satisfacer las necesidades de los visitantes”.

Mingorance agregó: “Estamos realizando mejoras en las unidades sanitarias del centro de visitantes y estaremos presentando una nueva modalidad de visita a diversos puntos del Parque Provincial Aconcagua y otras áreas del Sistema de Áreas Naturales Protegidas de Mendoza a través de un recorrido virtual 360 grados y realidad aumentada”.



Nuevos baños y servicios turísticos

Junto con la apertura de temporada, se inaugura el nuevo Proyecto de Realidad Aumentada y Virtual de las Áreas Naturales Protegidas: “A través de una experiencia inmersiva, los asistentes podrán conocer la belleza de nuestros paisajes utilizando dispositivos de realidad virtual”, mencionó el secretario.

El funcionario mencionó también la gran importancia de los trabajos que se están realizando de mantenimiento y recambio de instalaciones en el Centro de Visitantes, con una inversión de \$7.001.863: “Entre los trabajos realizados se incluye presurización de cañería y desobstrucción de sistema de desagüe, mantenimiento de bomba de cisterna de agua y mantenimiento de válvulas y pulsadores de baños”.

Tarifas 2023/2024 [\(Descargar Decreto\)](#)

Se autoriza a los visitantes a realizar *trekking* por el día, ingresando por Horcones hasta Confluencia, siempre que las

condiciones meteorológicas, el estado de la senda, disponibilidad de personal Guardaparque, disponibilidad de agua potable y baños permitan mantener activa la Seccional Confluencia para realizar esta actividad con seguridad, en el marco de la reglamentación. Cabe destacar que el *trekking* diario no autoriza el pernocte en el parque.

Por la Quebrada de Horcones solo hasta el campamento de aproximación Confluencia, no se autoriza visita a Plaza Francia.

Por la Quebrada de Matienzo, solo hasta campamento La Cascada (laguna del Potrero Escondido), cerro Mirador del Tolosa y cerro Peñas Coloradas.



Actividades con pernocte

Los andinistas que efectúen las actividades de ascenso y *trekking* largo deberán contar con un seguro o servicio de evacuación y asistencia médica que cubra los costos operativos que pudiera demandar su eventual evacuación, ya sea por

razones médicas o por accidente, dentro del Parque Provincial Aconcagua. Cada empresa prestadora de servicios deberá declarar, en el momento de solicitar los permisos de ingreso para sus clientes, la cobertura que brinda a cada uno de ellos y el alcance.

Los andinistas comprendidos en la categoría Nacional que efectúen las actividades de ascenso y *trekking* largo están exceptuados de contar con el seguro o servicio de evacuación y asistencia médica.



Recomendaciones

- Circule únicamente por los senderos señalizados y habilitados. Está prohibido desviarse o salirse de ellos.
- Cuide la flora y fauna del lugar. □ No está permitido encender fuego ni extraer vegetación, leña, fósiles ni rocas de la zona.
- Está prohibido el ingreso con animales.
- Los residuos deberán ser bajados a sus domicilios.
- No consuma alimentos fuera de las zonas habilitadas para tal

fin.

- En ningún caso está permitido el ingreso con armas.
- Informe al guardaparques si observa prácticas inadecuadas dentro de la reserva.
- Para más información, acceder al siguiente sitio:
<https://www.mendoza.gov.ar/ambiente/>

En el sitio oficial de la Secretaría de Ambiente <https://www.mendoza.gov.ar/ambiente/> y <https://www.mendoza.gov.ar/areasnaturales/> se encuentra habilitado el sistema que permite que el visitante pueda sacar su ticket de acceso, el cual deberá llevar impreso o en formato electrónico en su teléfono celular, acompañado del documento nacional de identidad para poder acceder al parque.

Se solicitará a todo aquel visitante que ingrese al parque que cuide la naturaleza y la limpieza del lugar y que retorne a su domicilio con los residuos que pueda generar. Se destaca que queda terminantemente prohibido encender fuego dentro de la reserva natural, y se aplicarán severas multas y las sanciones correspondientes.

Programa de Bienestar Animal

“Hemos realizado un gran trabajo realizado junto con el Colegio Médico Veterinario de nuestra provincia en conjunto con la Dirección de Recursos Naturales Renovables para actualizar el nuevo protocolo en el marco del programa Bienestar Animal, específicamente en el cuidado de las mulas porteadoras”, declaró el director de Recursos Naturales Renovables, Sebastián Melchor, en referencia al programa de Bienestar Animal en Aconcagua.

El funcionario explicó que, a partir de esta temporada 2023/24, se realiza el nuevo convenio con el Colegio Médico Veterinario de Mendoza, que permitirá a esa institución hacerse cargo del control y manejo de los animales. “Este

trabajo en conjunto va a garantizar que los controles de ingreso de los mulares sean desarrollados por personal veterinario matriculado dispuesto por el Colegio Veterinario.

También se garantizarán los controles sanitarios previos sobre los ejemplares y se realizará de manera progresiva la colocación de un chip con la identificación electrónica a cada mula que ingrese al Parque Provincial Aconcagua esta temporada. Esta actualización también implica desarrollar capacitaciones a los arrieros y personal de las empresas que se desempeñan en estas tareas junto a un nuevo régimen sancionatorio”, concluyó Melchor.

Servicio médico y de helicóptero

Se brindarán servicios de trabajo aéreo (helicóptero) y médico a los visitantes que ingresen entre el 1 de diciembre de 2023 y el 15 de febrero de 2024. Cabe mencionar que estos servicios ya fueron adjudicados por licitación pública y posterior decreto, por un período de 4 años.